



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00628-00
SEVIDUMBRE

Bogotá, D.C., - 1 FEB 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, se observa que el auto 25 de julio del 2022, por error, se anotó mal el nombre de la demandante, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P., el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA SAS ESP.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese por estado.

Una vez en firme este auto ingrese al despacho, para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. - 2 FEB 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 015 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr